



# Avanza implementación de la PEAJAL

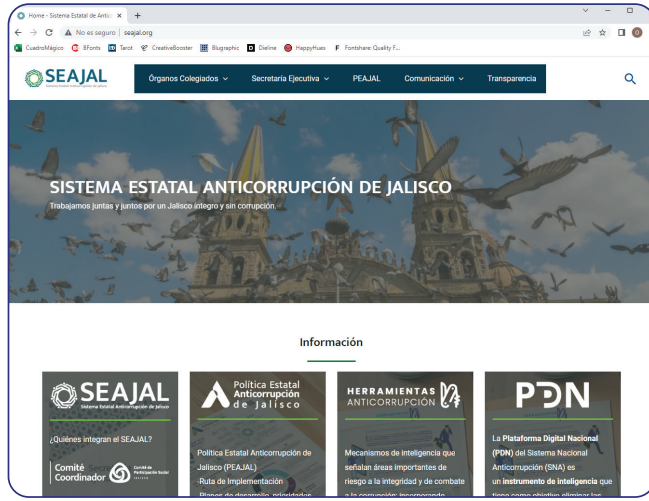


El Comité Coordinador aprobó dos instrumentos clave para que cerca de 500 entes públicos comiencen a implementar acciones anticorrupción.

Son cerca de 500 entes públicos en Jalisco los que tendrán acceso a herramientas para cumplir con la implementación de los cuatro programas ejes de la Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL), luego de que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEAJAL) aprobara en sesión ordinaria las Guías de Implementación –Estatad y Municipal– de los Programas MI-PEAJAL y la Guía Metodológica para la Formulación de los Programas Institucionales Anticorrupción (PIA).

En las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), la tarde de este jueves, el Comité Coordinador del SEAJAL aprobó estas herramientas el pasado 1 de junio, con lo que se avanza en la implementación de la PEAJAL, dando a los entes públicos de todo Jalisco, recursos prácticos para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias realicen acciones en favor de la integridad.

Mientras las Guías Estatal y Municipal de los Programas MI-PEAJAL brindan orientación a las organizaciones públicas sobre cómo Adoptar, Alinear y Adaptar (AAA) los Programas de Implementación de la PEAJAL, la Guía para la Formulación de los Programas Institucionales Anticorrupción tiene una visión colaborativa y brinda líneas de acción concretas de apoyo a las unidades administrativas de los entes, para desarrollar dinámicas y generar materiales para la realización de los talleres de implementación de la política anticorrupción.



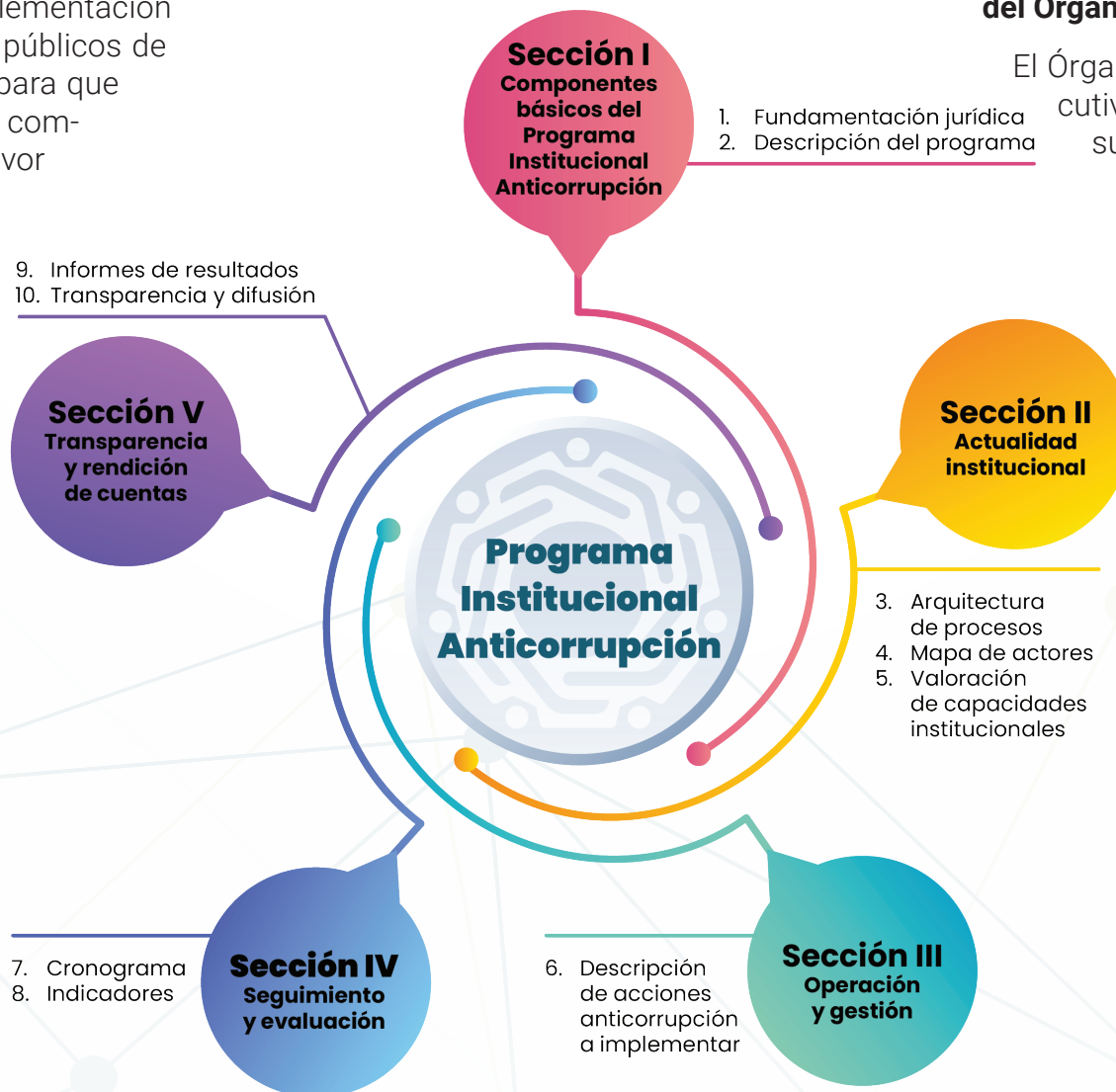
Ante este cuerpo colegiado se presentó la nueva página web del Sistema: [www.seajal.org](http://www.seajal.org)

Este último instrumento debe reunir las acciones en materia anticorrupción y de promoción de la integridad pública en cada ente. Incluye desde luego a los programas de la PEAJAL pero también todas las demás acciones que las organizaciones públicas realicen en este rubro.

En esta sesión de trabajo, también fue presentada ante el Comité Coordinador la nueva página web unificada del SEAJAL, que conjunta información hasta el momento distribuida en dos páginas distintas. Este portal tiene la siguiente dirección y en él, las y los servidores públicos podrán encontrar los instrumentos arriba descritos: [www.seajal.org](http://www.seajal.org)

### Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la SESAJ

El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, la SESAJ, aprobó por su parte la renovación de nombramiento de los titulares de la Coordinación de Administración y de la Coordinación de Asuntos Jurídicos; aprobó modificaciones al Programa de Trabajo Anual 2023 por la integración de actividades del Órgano Interno de Control (OIC) a su Plan Específico; además entregó su primer reporte de actividades trimestral y en cumplimiento con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco aprobada en el Congreso de Jalisco y publicada el 23 de febrero del año en curso, tomó protesta al titular de la Secretaría de la Hacienda Pública, Juan Partida Morales, como un nuevo integrante de este cuerpo colegiado.



**Trabajamos juntas y juntos por un Jalisco íntegro y sin corrupción**